Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y DOS.

lir por Quinta, y Sorteo sin permitir se admitan Sosti
tutos haziendo el Repartimiento que à cada Pueblo toca
re, y pertenezieze à proporcion de sus Vezindarios para
cuio Sorteo por despacho de dho S.or Intendente con
Fha de diez de Diciembre proximo pasado de este año
pareze ha tocado a esta Villa quatro Soldados, cuio
Sorteo se executase precisam.te en este dia con arreglo à
dha Real instruczion; Y respecto de tenerse echo el alistam.to
formal de todos los mozos Solteros a quienes Correspon
de dha quinta, haviendo se pasado para ello Casa Ytta
y Reconozidolo por dhos Señores Consejo, Justicia, y Re
gim.to con asistencia de dho Parroco, y Procurador Sindico
de esta Villa, dha alistamiento, y los motes de Baptismo
y Memoriales presentados por algunos de dhos mozos, y
sus Padres, para exzeptuarse del Sorteo, teniendo pre
sente el Real orden, en Virtud del que se ha de executar
dho Sorteo, se exzeptuaron, y excluieron del los mozos
que se considero tener exzepcion legitima para no
ser quintados conforme al citado Real orden; Y ha
viendo se echo zedulas de todos los mozos que no tenian
ezepcion se pusieron, y entraron en una olla como
se acostumbra, todas cogidas con igualdad, y en otra
otras tantas Zedulas en blanco a exzepcion de quatro
que dezian Soldado, y dadose diferentes bueltas, y